



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 0086

BUENOS AIRES, 07 ENE 2015

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-12741-14-4 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma SAÚL MOCARBEL S.R.L., solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Limitase al bioquímico Señor GUSTAVO GUAGLIANONE OTT, Matrícula Profesional N° 922, como Director Técnico de la firma SAÚL MOCARBEL S.R.L., con domicilio en la Ruta 11 km. 20 ½, Localidad de Aldea Brasilera, provincia de Entre Ríos, a partir del 04 de septiembre de 2014.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 0086

ARTÍCULO 2º.- Designase a la bioquímica Señora SILVIA ISABEL GÖTTE, Documento Nacional de Identidad N° 17.880.147, Matrícula Profesional N° 613, como Directora Técnica de la firma SAÚL MOCARBEL S.R.L.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-12741-14-4

DISPOSICIÓN N° 0086

dc

Dr. FEDERICO KASKI
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.